

BOLETÍN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los Boletines oficiales se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 6 de Abril de 1839.)

Se publica todos los días excepto los domingos.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En esta capital, llevado á domicilio, 2'50 pesetas mensuales anticipadas: fuera de ella, 3'50 al mes; 9 al trimestre; 18 al semestre, y 28'50 por un año.

Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del Boletín, plaza de Santiago, 2.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en sellos.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente: asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimanare de las mismas; pero las de interés particular pagarán 50 céntimos de peseta por cada línea de inserción.

Número suelto 50 céntimos de peseta.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. la REINA (Q. D. G.), Regente del Reino, y su Augusta Real Familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO CIVIL

Sección de Fomento.—Aguas.

Habiendo acudido á este Gobierno de provincia D. Gabriel Faura y Casanellas con instancia, en solicitud de que se le otorgue la concesión de 2.000 litros de agua por segundo del río Manzanares, para ser utilizados tan sólo en el desarrollo de fuerza motriz y devolverlos íntegros al cauce del río, he acordado, en cumplimiento á lo dispuesto en la instrucción de 14 de Junio de 1883, hacerlo público por medio del presente anuncio, á fin de que tanto los particulares como las Corporaciones que se consideren perjudicados con dicha concesión, puedan presentar en el plazo de 30 días las reclamaciones que consideren convenientes y enterarse del proyecto, que se halla de manifiesto en la Sección de Fomento de este Gobierno de provincia.

Asimismo se inserta á continuación la nota que, en cumplimiento á lo dispuesto en la precitada instrucción, ha redactado el Ingeniero Jefe de Obras públicas de esta provincia, referente al particular.

Nota que se cita.

D. Gabriel Faura y Casanellas, autor del proyecto y petionario de agua derivada del río Manzanares, en la provincia de Madrid, término municipal de Colmenar Viejo, solicita tomar 2.000 litros de agua por segundo, por medio de una presa situada aguas abajo del puente del Grajal, que conducidas por un canal desea aprovecharlas como fuerza motriz. Los términos municipales que atra-

viesa el canal, son: Colmenar Viejo, Fuenarrabal, Chamartín de la Rosa y Madrid.

La presa para el pantano tendrá una longitud de 224 metros; la altura será en el centro de 57 metros, el máximo espesor en la base 44 metros y en la coronación 6 metros. El canal tendrá una longitud de 38'075 kilómetros desde el punto de toma en la margen izquierda del río Manzanares en el pantano hasta su desagüe en el arroyo de San Bernardino; se proyecta un túnel de 1'500 kilómetros de longitud, y además seis saltos de agua de 35 metros de altura, uno de 24 metros, otro de 20 y el último de 7'50 metros.—Manuel García Araus.—Hay un sello de la Jefatura de Obras públicas.

Madrid 13 de Enero de 1886.—El Gobernador, J. El Conde de Xiquena.

Sección de Fomento.—Carreteras.

En virtud de lo dispuesto por la Dirección general de Obras públicas en 13 de Octubre último, he acordado señalar el día 28 de Enero próximo y hora de la una de la tarde, para la adjudicación en pública subasta de los acopios de conservación de los kilómetros 1 al 12 de la carretera de segundo orden de Toledo á Avila, bajo el tipo de su presupuesto de contrata de 2.958 pesetas 72 céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instrucción de 18 de Marzo de 1852, en Madrid, en el despacho del Jefe de la Sección de Fomento de este Gobierno de provincia, donde se hallará de manifiesto para conocimiento del público, el presupuesto y pliego de condiciones correspondientes.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados y en el papel del sello 11.º, arreglándose exactamente al modelo adjunto, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta, será de 30 pesetas en metálico ó en efectos de la Deuda pública, debiendo acompañar á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida instrucción.

En el caso de que se presenten dos ó

más proposiciones iguales, se celebrará únicamente entre sus autores una segunda licitación, abierta en los términos prescritos por la citada instrucción, siendo la primera mejora por lo menos de 100 pesetas, quedando las demás á voluntad de los licitadores, siempre que no bajen de 10 pesetas.

Madrid 27 de Diciembre de 1885.—El Gobernador, J. El Conde de Xiquena.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de....., enterado del anuncio publicado en 27 de Diciembre último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de los acopios de conservación de los kilómetros 1 al 12 de la carretera de segundo orden de Toledo á Avila, se compromete á tomar á su cargo este servicio, con estricta sujeción á los requisitos y condiciones expresados, por la cantidad de..... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición que no vaya acompañada de la correspondiente cédula personal, ó no se exprese la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra.)

(Fecha y firma del proponente.)

Sección de Fomento.—Minas.

No habiendo satisfecho el canon de superficie correspondiente los dueños de las minas *La Suerte*, *Carmen*, *La Esperanza*, sitas en términos de Cervera de Buitrago; *San Isidro*, *Juanita*, *Ma nolo*, sitas en Prádena del Rincón, y *La Trinidad* en Horcajuelo, y no habiendo dado resultado las tres subastas sucesivas de las mismas, se declara caducada la concesión de aquellas y franco y registrable el terreno que comprenden.

Lo que se anuncia al público por medio de este periódico oficial á los efectos de la vigente legislación de Minas.

Madrid 2 de Enero de 1886.—El Gobernador J. El Conde de Xiquena.

ESCUELAS POR CONCURSO

RELACION por orden de mérito de los aspirantes a las Escuelas de niños y niñas vacantes en esta provincia, anunciadas para proveerse por concurso en el edicto del Rectorado, fecha 7 de Octubre de 1885, reproducido en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, correspondiente al día 13 de dicho mes.

Clasificación numérica.	NOMBRES Y APELLIDOS	CIRCUNSTANCIAS Y MÉRITOS DE LOS ASPIRANTES																		TÍTULOS	ESCUELAS QUE SOLICITAN	OBSERVACIONES			
		TIEMPO DE SERVICIOS EN ESCUELAS DE															Servicios en propiedad.	TOTAL de interinos.	Oposiciones que ha hecho						
		SUELDO DE					Servicios en propiedad.	TOTAL de interinos.	Oposiciones que ha hecho																
		300	400	500	600	625																			
A.	M.	D.	A.	M.	D.	A.	M.	D.	A.	M.	D.	A.	M.	D.	A.	M.	D.	A.	M.	D.					
1	D. Pedro Cogolludo Gutiérrez...	8	12			8	11	11				1	13	10	8	16							Elemental	Villavieja, Boalo, Cabanillas, Navarredonda, Navacerrada....	Titular de Peralejo (Madrid), con 323'25 pesetas.
2	D. Eusebio Pérez y Martín.....			10	2	16								10	2	16		5	3	29	1	Idem....	Villavieja, Boalo, Valdeolmos, Cabanillas, Griñón, Navarredonda, Redueña, Robregordo, Sevilla la Nueva.....	Ha desempeñado la sustitución de San Pablo (Toledo), con 412'50 pesetas hasta la defunción del titular.	
3	D. Andrés de la Cruz Barrio.....	2	3	1	8	8	4	10	16					6	8	27						Idem..	Navarredonda.....	Titular de Valdemanco (Madrid), con 500 id.	
4	D. Luis Tejedor Cervero.....	3	8	28		9	4	1	3	27		5	24			6	3	23				Idem....	Villavieja.....	Idem de El Horeajo (id.), con 600 id.	
5	D. Domingo Lobo Fresnillo.....	1	1	12	3	6	25		3					4	11	7						Idem....	Villavieja, Boalo, Valdeolmos....	Idem de Moraleja de Enmedio (id.), con 500 id.	
6	D. Indalecio Antón Castellano...	4	3	5										4	3	5					1	Superior..	Villavieja, Boalo, Cabanillas, Griñón, Navarredonda, Redueña, Robregordo, Sevilla la Nueva, Valdeolmos, Patones, Navacerrada.....	Idem de Fuentegelmes (Soria), con 350 id.	
7	D. Félix Jiménez Mateo.....	3	10	15		14								3	10	29	1	11	2			Elemental	Villavieja, Boalo, Valdeolmos, Cabanillas, Griñón, Navarredonda, Redueña, Robregordo, Sevilla la Nueva.....	Idem de Rojas de Uvero (id.), con 400 idem.	
8	Doña Rosario Coronado Navas...	2	5	29			7	13						3	1	12		3	24			Superior..	Villavieja.....	Idem de Alameda del Valle (Madrid), con 500 id.	
9	D. Victoriano Gutiérrez y Gutiérrez.....	2	8	24										2	8	24		11	20			Elemental	Villavieja, Boalo, Cabanillas, Griñón, Navarredonda, Redueña, Robregordo, Sevilla, Patones, Valdeolmos, Navacerrada.....	Idem de Barciense (Toledo), con 312 idem.	
10	D. Cayetano Vadillo-Cortázar....	2	3	16										2	3	16	2	5	5			Idem....	Boalo, Valdeolmos, Navarredonda, Sevilla la Nueva.....	Idem de Montesclaros (id.), con 375 idem.	
11	Doña Felisa Pezuela Rodríguez..	2	1	23										2	1	23	1	9	7			Idem....	Todas las anunciadas en el BOLETIN OFICIAL del 13 de Octubre.	Fué sustituta en propiedad de Santorcáz con 312'50 pesetas hasta la defunción de la titular; hoy es interina de la misma.	
12	D. Primo Martín Ruiz.....		8	26			1	3	8					2		4	1	3	4			Idem....	Villavieja, Boalo, Valdeolmos....	Titular de Gascones (Madrid), con 500 pesetas.	
13	D. Pedro Nafra Romero.....		6	9		3	14	1	4	11				2		4	2					Idem....	Villavieja, Valdeolmos, Boalo....	Idem de Rivatejada (id.), con 500 id. Por Real orden de 12 de Noviembre se hace constar la pérdida de dos meses de servicios por este interesado en Rivatejada.	
14	D. Melchor Ruiz de Olano.....	1	10	3										1	10	3						Idem....	Griñón, Valdeolmos.....	Sustituto en propiedad de Villavilla (idem), con 312'50 id.	
15	Doña Josefa Gómez.....					8	16		7	5				1	3	21						Idem....	Valdeolmos.....	Titular de Cervera (id.), con 500 id.	
16	D. Julián Aparicio García.....					1	11		3	6				1	3	17	3	1	26			Idem....	Villavieja, Boalo, Valdeolmos, Navarredonda.....	Idem de Fresno de Torote (id.), con 500 id.	
17	D. Pantaleón Bracho Velasco....	1	3	2										1	3	2						Superior..	Villavieja, Boalo, Cabanillas, Griñón, Navarredonda, Redueña, Robregordo, Sevilla la Nueva, Valdeolmos, Patones, Navacerrada.....	Idem de Duratón (Segovia), con 350 idem	
18	D. Juan Francisco Gorgojo.....	1	2	21										1	2	21						Elemental	Villavieja, Boalo, Cabanillas, Griñón, Navarredonda, Redueña, Robregordo, Sevilla la Nueva, Valdeolmos.....	Idem de Cardiel (Toledo), con 312 id.	
19	D. Desiderio González Ortega....					7	2		6	16				1	2	8						Superior..	Villavieja, Boalo, Valdeolmos, Robregordo.....	Idem de Venturada (Madrid), con 500 idem.	
20	D. Francisco Martínez Benedicto.					1	1	24						1	1	24						Elemental	Villavieja, Valdeolmos, Boalo, Griñón, Cabanillas, Navarredonda, Redueña, Robregordo, Sevilla la Nueva.....	Idem de Serracines (id.), con 400 id.	
21	D. Benito González Sáez.....	1	1	21										1	1	21						Idem....	Villavieja, Boalo, Cabanillas, Griñón, Navarredonda, Redueña, Robregordo, Sevilla la Nueva, Valdeolmos, Patones, Navacerrada.....	Sustituto en propiedad de Ontoria (Segovia), con 250 id.	
22	Doña Francisca Martínez Torres..					7	6							7	6							Idem....	Griñón, Boalo, Valdeolmos y las de no menor categoría.....	Titular de Húmera (Madrid), con 400 idem.	
23	Doña María Luisa Rodrigo Fernández.....		7	1										7	1		11					Superior..	Villavieja, Boalo, Cabanillas, Griñón, Navarredonda, Redueña, Robregordo, Sevilla la Nueva, Valdeolmos, Patones, Navacerrada, Berzosa.....	Idem de Alameda de Osuna (id.), con 275 id.	

Clasificación numérica.	NOMBRES Y APELLIDOS	CIRCUNSTANCIAS Y MÉRITOS DE LOS ASPIRANTES															TÍTULOS	ESCUELAS QUE SOLICITAN	OBSERVACIONES							
		TIEMPO DE SERVICIOS EN ESCUELAS DE																								
		SUELDO DE																								
		300			400			500			600			625						Servicios en propiedad	TOTAL de interinos.					
A.	M.	D.	A.	M.	D.	A.	M.	D.	A.	M.	D.	A.	M.	D.	A.	M.	D.	A.	M.	D.	Oposiciones que ha hecho					
24	Doña Juana Truchado Rubio.....	3	23	3	7														7	1	3	16	Superior..	Villavieja, Boalo y las de 400 pesetas.....	Titular de Los Hueros (Madrid), con 400 pesetas.	
	D. Juan Sánchez y López.....			6	7														6	7		3	15	Elemental		Villavieja, Griñón, Valdeolmos, Boalo, Cabanillas, Navarredonda, Redueña, Robregordo, Sevilla la Nueva.....
25	Doña Feliciano López Lorenzo...	4	19																4	19	2	4	16	Idem.....	Villavieja, Boalo, Cabanillas, Griñón, Navarredonda, Redueña, Robregordo, Sevilla la Nueva, Valdeolmos, Patones, Navacerrada.....	Idem de Peñalva (Guadalajara), con 412 id.
26	Doña María Domingo Vallarín...	3	10																3	10		11	28	3 Superior..	Villavieja, Redueña, Cabanillas y demás.....	Sustituta en propiedad de Casaseca (Zamora), con 312'50 id.
27	D. Rogelio Rubio y García.....			2	18														2	18		2	29	Elemental	Griñón, Boalo, Valdeolmos, Sevilla la Nueva, Villavieja, Navarredonda, Cabanillas, Redueña, Robregordo, Patones, Berzosa, Navacerrada.....	Titular de Navas de Buitrago (Madrid), con 300 id.
28	D. Torcuato Gómez Blasco.....			6															6	2	11	15	Idem.....	Boalo, Valdeolmos, Griñón, Robregordo, Navarredonda, Redueña, Sevilla la Nueva, Cabanillas.....	Auxiliar en propiedad de Membrilla (Ciudad Real), con 450 id.	
29	D. José Ibáñez Collado.....																					11	10	1 Normal...	Todas las incompletas anunciadas.....	Sustituto en propiedad de Fuente el Fresno (Ciudad Real), con 412'50 id.
30	Doña Carmen Tudela y Madrigal.																						5	1 Superior..	Idem, id., id.....	Interino de Fuencarral (Madrid).
32	Doña Lucía María Rodríguez Jaén.																							1 Elemental	Villavieja, Boalo, Cabanillas de la Sierra, Griñón, Navarredonda, Redueña, Robregordo, Sevilla la Nueva, Valdeolmos.....	Idem de Rascafría (id.)
33	Doña Ana Jorge Garrido.....																						9	24 Superior..	Patones, Navacerrada, Berzosa, Arroyomolinos.....	
34	Doña Julia Salazar.....																						10	8 Idem.....	Todas menos Redueña.....	Sustituta interina de Belmonte de Tajo (Madrid).
35	D. Juan Díaz y López.....																						3	4 Idem.....	Villavieja, Boalo, Cabanillas, Griñón, Navarredonda, Redueña, Robregordo, Sevilla la Nueva, Valdeolmos, Patones, Navacerrada.....	
36	Doña Francisca Bermúdez Conesa.																						3	9 20 Idem.....	Certificación de elemental.....	Idem id. de Recas (Toledo).
37	Doña Gabriela González Sánchez.																						3	9 1 Idem.....	Todas las anunciadas en 13 de Octubre.....	Interina de Cabanillas (Madrid).
38	D. Víctor Hernando Peña.....																						2	2 15 Idem.....	Todas las anunciadas en el BOLETÍN OFICIAL del día 13.....	Fué interina de Chapinería.
39	D. Juan Francisco Losada García.																						1	7 13 Idem.....	Berzosa.....	Interino de Robregordo.
40	Doña Eulalia Mendo García....																						1	7 13 Idem.....	Villavieja, Boalo y demás incompletas anunciadas.....	Idem de Chapinería.
41	D. Pedro Sanguillo Ollero.....																						1	2 20 Idem.....	Patones y demás anunciadas cuya dotación no sea menor de 400.	Idem de Patones.
42	Doña Basilisa Ferrández Pérez...																						1	2 5 Idem.....	Griñón, Arroyomolinos y todas las demás anunciadas.....	Idem de Moraleja de Enmedio.
43	Doña Martina Gregoria Martín...																						1	Idem.....	Redueña, Navarredonda y demás anunciadas.....	Idem de Navacerrada.
44	D. José Baldo García.....																						11	4 Idem.....	Todas las anunciadas en el BOLETÍN OFICIAL del día 13 de Octubre.....	Idem de Piñuécar.
45	D. Víctor Vicente Vallera.....																						8	8 Idem.....	Villavieja, Boalo, Valdeolmos, Griñón, Sevilla la Nueva y demás de 500 pesetas.....	Idem de Daganzo.
46	D. Francisco Aparicio Gómez....																						8	5 Idem.....	Boalo y demás anunciadas en el BOLETÍN OFICIAL del 13 de Octubre.....	Fué interino de Chozas de la Sierra.
47	D. Alberto Marcos Ayestarán....																						6	12 Idem.....	Griñón y demás anunciadas.....	Sustituto interino de Carranque (Toledo).
48	Doña Juana Otegui Arzuaga.....																						6	7 Idem.....	Certificación de elemental.....	Idem id. de Colmenarejo.
49	Doña Lucía Carrión Rivas.....																						6	5 Idem.....	Boalo, Navarredonda, Sevilla la Nueva, Villavieja.....	Interina de Camarma de Esteruelas.
50	D. Eustasio Corrales Aguilera....																						6	5 24 Idem.....	Todas las anunciadas en el BOLETÍN OFICIAL del día 13 de Octubre.....	Idem de Griñón.
51	Doña Ana María Santos Alvarez..																						6	5 Idem.....	Griñón, Villavieja y Sevilla la Nueva.....	Fué interino de Carabanchel Bajo.
52	Doña Isabel García Olmos.....																						4	5 Idem.....	Villavieja, Boalo, Cabanillas, Griñón, Navarredonda, Redueña, Robregordo, Sevilla la Nueva, Valdeolmos, Patones, Navacerrada.....	Idem id. de Fuencarral.
53	D. Braulio Peña Abad.....																						4	5 29 Idem certificación...	Villavieja, Griñón y las demás anunciadas.....	Idem id. de Santa María de la Alameda.
54	Doña Lucía Jiménez Gómez.....																						3	Idem.....	Villavieja, Boalo, Cabanillas, Griñón, Navarredonda, Redueña, Robregordo, Sevilla la Nueva y Valdeolmos.....	Idem id. de Paredes (Toledo).
55	D. Valentín Nafra Romero.....																							Idem.....	Villavieja, Boalo, Redueña, Cabanillas y demás anunciadas.....	Idem id. de Redueña.
																								Idem.....	Villavieja, Boalo, Valdeolmos, Cabanillas, Griñón, Redueña, Robregordo, Navarredonda, Patones, Navacerrada, Berzosa y las de 300 pesetas.....	

Clasificación numérica.	CIRCUNSTANCIAS Y MÉRITOS DE LOS ASPIRANTES															ESCUELAS QUE SOLICITAN	OBSERVACIONES									
	TIEMPO DE SERVICIOS EN ESCUELAS DE																									
	SUELDO DE										Servicios en propiedad.	TOTAL de interinos.	TÍTULOS													
	300		400		500		600		625																	
A.	M.	D.	A.	M.	D.	A.	M.	D.	A.	M.	D.	A.	M.	D.	A.	M.	D.	A.	M.	D.	Oposiciones que ha hecho					
	De certificado de aptitud.																									
1	D.	Matías	García	Parra																		2	25		Berzosa, Patones, Navacerrada, Arroyomolinos y las demás de 300 pesetas.	Interino de Berzosa.
2	D.	Saturnino	Morcillo	Esteban																		1	9	16	Navarredonda, Navacerrada y demás.	Idem de Collado Mediano.
3	D.	Dionisio	Juez	García																		3	18		Navalafuente.	Idem de Navalafuente.

Madrid 20 de Diciembre de 1885. = El Presidente accidental, Valentín Ruiz Vivar. = El Secretario, Vidal L. Colmenar.

AYUNTAMIENTOS

Madrid.

En la sesión pública celebrada por esta Excm. Corporación en el día de hoy, se ha efectuado un sorteo para cubrir la vacante ocurrida en la Junta municipal para el año económico corriente, por excusa fundada en su excesiva edad, de D. Calisto Diez Jubitero; habiendo designado la suerte en su reemplazo a Don Marcos Martínez Sáinz, Fuentes, 8, segundo.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid 11 de Enero de 1886 = El Secretario, Rafael Salaya.

Santa María de la Alameda.

La cuenta municipal de este distrito, perteneciente al ejercicio económico de 1884 85, se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, con el fin de oír las reclamaciones y observaciones que puedan hacerse a la misma.

Santa María de la Alameda 10 de Enero de 1886. = El Alcalde, Julián García.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de primera instancia.

LATINA

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Latina de esta Corte, en autos ejecutivos (hoy en procedimiento de apremio), promovidos por D. Fernando Puig contra D. José López Sánchez, en reclamación de pesetas, se saca a subasta pública por segunda vez, un terreno en este término, cuartel del Norte segundo, para los efectos de la ley Hipotecaria, a la izquierda de la carretera de Aragón, en la que se halla construida una casa de peón caminero y tres casitas de planta baja. Tiene de cabida 138.000 pies, que tienen su fachada a la carretera de Aragón: con la que linda al Saliente ochenta pies, cruzándolos por el centro la calle de D. Ramón de la Cruz y a su final la prolongación de la Calle de Lista, atravesando al expresado terreno la calle que pasa por la caballeriza de la Plaza de Toros, que no tiene nombre.

Aunque todo el terreno referido fué hipotecado y embargado, hay que segregar de él 33.000 pies de que dispuso el deudor con auencia del acreedor, que-

dando por tanto reducido lo que se anuncia para la subasta a 105.000 pies, que han sido tasados cada uno a una peseta y 75 céntimos, formando un total de pesetas 183.750, pero sirve de tipo dicha suma menos el 25 por 100 que se rebaja.

Condiciones.

1.ª La subasta se celebrará el 12 de Febrero próximo venidero, a las dos de la tarde, en la sala audiencia del Juzgado de la Latina

2.ª Para tomar parte en la subasta es indispensable consignar el 10 por 100 del importe de las tres cuartas partes de la tasación de todo el terreno.

3.ª No será admisible la postura que no cubra al menos las dos terceras partes de la cantidad que sirve de tipo para la subasta.

4.ª Los títulos de propiedad quedan en la Escribanía a disposición del que los quiera examinar; se ha de conformar con ellos y no podrá exigir otros.

Madrid 14 de Enero 1886. = V.º B.º = El Juez de primera instancia, Gregorio Vieito. = El actuario, Licenciado, Juan García Inés. 35

Dirección general de Rentas Estancadas.

El día 23 del próximo mes de Febrero, a la una y media de su tarde, tendrá lugar en esta Dirección general, con arreglo al pliego de condiciones y muestras que en la misma estarán de manifiesto, todos los días no festivos, de once de la mañana a cuatro de la tarde, la primera subasta para contratar 1.500 resmas de papel blanco continuo para la elaboración de timbres engomados de todas clases y el número que de éstas pueda pedirse hasta un máximo de 500 resmas durante el año de 1885-86.

Las proposiciones deberán estar extendidas en papel timbrado de la clase oncenaria y redactadas con arreglo al modelo inserto a continuación del referido pliego de condiciones, siendo la cantidad que debe constituirse como depósito provisional para presentarse a la subasta la de 775 pesetas en metálico ó su equivalente a los tipos establecidos y en las clases de valores admisibles para fianzas, con arreglo a lo mandado en el Real decreto de 29 de Agosto de 1876 y demás disposiciones posteriores vigentes.

El precio máximo que se fija para cada resma de papel de las condiciones establecidas en el ya citado pliego, es el de 7 pesetas 75 céntimos.

Lo que se anuncia al público para su inteligencia.

Madrid 12 de Enero de 1886. = El Director general, José de Velasco.

Factoría de subsistencias militares de Leganés.

PRIMERA DECENA DE ENERO DE 1886.

RELACION circunstanciada de las compras de artículos de inmediato consumo verificadas en la indicada decena.

Día.	Nombre del vendedor.	Vecindad.	Clase del artículo.	CANTIDAD Qs. métr.	Precio de la unidad del artículo		IMPORTE. Pesetas.
					Pesetas.	Cént.	
8	D. Toribio Hernando...	Carabanchel	Harina 1.ª	100	41	50	4 150
			Idem 2.ª	200		39	7 800
		Bajo.....	Idem 3.ª	100	34	50	3 450
			Sal.....	10	17		170
TOTAL.....							15.570

Leganés 10 de Enero de 1886. = El Administrador, Enrique Fairá. = V.º B.º = El Comisario de Guerra, Inspector, Aristides Sáenz de Urraca.

Factoría de subsistencias militares de Vicálvaro.

PRIMERA DECENA DE ENERO DE 1886.

NOTA de las compras de artículos de inmediato consumo verificadas en la expresada decena.

Fecha.	Nombre y clase de los artículos.	UNIDAD de peso ó medida.	CANTIDAD adquirida.	PRECIO de la unidad		IMPORTE. Ptas. Cént.
				Ptas.	Cént.	
2	Cebada.....	Hectómetro	198	97	13	2 775'63
8	Idem.....	Idem.....	210	07	13	2 838'97
4	Paja.....	Quintal métrico...	106	99	6	641'94
9	Idem.....	Idem.....	87	70	6	526'20

Vicálvaro 10 de Enero de 1886. = El Administrador, Gonzalo Elices. = V.º B.º = El Comisario de Guerra, Inspector, José de Nágera.

ANUNCIOS

La Ferrocarrilana Villa de Madrid.

Balace de situación en 31 de Diciembre 1885.

ACTIVO		PASIVO	
Caja.....	8.874'69	Capital.....	60.000
Fianzas.....	5.000	Cuentas corrientes.....	46.685'63
Material y tracción.....	65.094'60		
Pérdidas y ganancias.....	27.716'14		
	<u>106.685'63</u>		<u>106.685'63</u>

Aprobado por los accionistas, según acta de 2 de Enero de 1886. = El Gerente, José Elorrio. 147-P.